Contrato UOC Nº 42/2015 con la empresa SENSICRED S.A., en el marco del Llamado VEX Nº 2/2015 "Servicio de Organización de Eventos Protocolares y Alquiler de Buses para la Cancillería Nacional"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Licenciado Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A., con RUC: 80032508-7**, domiciliada en Fracción Arroyo Abay 2-Ruta Villeta, representada para este acto por la **Sra. Leticia Alvarenga de Centurión, con Cédula de Identidad Nº 1.590.479,** en carácter de Representante Legal Autorizado, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y ALQUILER DE BUSES PARA LA CANCILLERIA NACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

En presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes derivadas del llamado VEX Nº 2/2015 "**Servicio de Organización de Eventos Protocolares y Alquiler de Buses para la Cancillería Nacional**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente y las Condiciones Generales del Contrato estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, **hasta el monto máximo de Guaraníes Seiscientos Millones (Gs. 600.000.000), y el monto mínimo de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000), correspondiente a los Lotes Nº 1, 2, 3, 4 y 5: SERVICIO DE HOTELERÍA, según el siguiente detalle:**

- ***LOTE 1- HOTEL 1:***
  Monto mínimo Gs. 50.000.000
  Monto máximo Gs. 100.000.000
- ***LOTE 2- HOTEL 2:***
  Monto mínimo Gs. 25.000.000
  Monto máximo Gs. 50.000.000
- ***LOTE 3- HOTEL 3:***
  Monto mínimo Gs. 25.000.000
  Monto máximo Gs. 50.000.000
- ***LOTE 4- HOTEL 4:***
  Monto mínimo Gs. 100.000.000
  Monto máximo Gs. 200.000.000
- ***LOTE 5- HOTEL 5:***
  Monto mínimo Gs. 100.000.000
  Monto máximo Gs. 200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 297.523.-

3.3 La validez de la misma está prevista en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento VEX N° 02/2015, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 669/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 751/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario
LOTE 1 – SERVICIO DE HOTELERÍA : HOTEL 1				
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1				
Alquiler de Salón privado para 20 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
Alquiler de Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	13.000.000
Alquiler de Sala para 600 personas	UNIDAD	EVENTO	1	24.000.000
Alquiler de Sala para 1000 personas	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000
Alquiler de Sala para 2000	UNIDAD	EVENTO	1	50.000.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

personas				
Habitaciones Singles	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Habitaciones Dobles	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
Habitaciones Suite	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000
SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 1 POR PERSONAS				
Desayuno de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Desayuno reforzado	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
Almuerzo económico	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Almuerzo de Recepción	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Cena económico	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
Cena de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Cena de recepción	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Canapés	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
Servicio de Buffet frío	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Cafetería Permanente con Break	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Coffe Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
Provisión de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Provisión de Gaseosa	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
MONTO TOTAL-LOTE 1				**143.994.000**
LOTE 2–SERVICIO DE HOTELERÍA : HOTEL 2				
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2				
Alquiler de Salon privado para 20 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
Alquiler de Salon privado para 40 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	13.000.000
Alquiler de Sala para 600 personas	UNIDAD	EVENTO	1	24.000.000
Alquiler de Sala para 1000 personas	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000
Habitaciones Singles	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Habitaciones Dobles	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
Habitaciones Suite	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000
SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 2 POR PERSONAS				
Desayuno de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Desayuno reforzado	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
Almuerzo económico	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Almuerzo de Recepción	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Cena economico	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
Cena de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Cena de recepción	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Canapes	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
Servicio de Buffet frío	UNIDAD	EVENTO	1	350.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Cafetería Permanente con Break	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Coffe Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
Provisión de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Provisión de Gaseosa	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
MONTO TOTAL-LOTE 2				**93.994.000**
LOTE 3 – SERVICIO DE HOTELERÍA : HOTEL 3				
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 3				
Alquiler de Salon privado para 20 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
Alquiler de Salon privado para 40 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.800.000
Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000
Alquiler de Sala para 600 personas	UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000
Habitaciones Singles	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Habitaciones Dobles	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
Habitaciones Suite	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000
SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 3 POR PERSONAS				
Desayuno de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Desayuno reforzado	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
Almuerzo economico	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Almuerzo de Recepción	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Cena economico	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
Cena de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Cena de recepción	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Canapes	UNIDAD	EVENTO		130.000
Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
Servicio de Buffet frío	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Cafetería Permanente con Break	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Coffe Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
Provisión de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Provisión de Gaseosa	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
MONTO TOTAL-LOTE 3				**29.794.000**
LOTE 4 – SERVICIO DE HOTELERÍA : HOTEL 4				
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 4				
Alquiler de Salon privado para 20 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
Alquiler de Salon privado para 40 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000
Alquiler de Sala para 200 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
Alquiler de Sala para 400	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

personas				
Habitaciones Singles	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
Habitaciones Dobles	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
Habitaciones Suite	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000
Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000
SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 4 POR PERSONAS				
Desayuno de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Desayuno reforzado	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
Almuerzo economico	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Almuerzo de Recepción	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Cena economico	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
Cena de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Cena de recepción	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Canapes	UNIDAD	EVENTO		130.000
Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
Servicio de Buffet frío	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Cafetería Permanente con Break	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Coffe Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
Provisión de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Provisión de Gaseosa	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
MONTO TOTAL-LOTE 4				**29.194.000**
LOTE 5 – SERVICIO DE HOTELERÍA : HOTEL 5 (BOUTIQUE)				
HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 5 (Boutique)				
Alquiler de Salón privado para 20 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
Alquiler de Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000
Alquiler de Sala para 200 Personas	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
Alquiler de Sala para 400 personas	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000
Habitaciones Singles	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
Habitaciones Dobles	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000
Habitaciones Suite	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000
Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000
SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTEL 5 POR PERSONAS				
Desayuno de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Desayuno reforzado	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
Almuerzo económico	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Almuerzo de Recepción	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Cena económico	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
Cena de Trabajo	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
Cena de recepción	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Canapés	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
Servicio de Buffet frío	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
Servicio de Cafetería Permanente con Break	UNIDAD	EVENTO	1	130.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Servicio de Cafetería Permanente	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Coffe Break	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
Provisión de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Provisión de Gaseosa	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
MONTO TOTAL-LOTE 5				**30.594.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cuenta Corriente M/L - Banco Familiar No. 1100000000550035.**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es **desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El adjudicado realizará los servicios en los lugares establecidos por la Convocante conforme Orden de Servicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será hasta el 0,5 % del valor total del precio del servicio, por demora, calculada por cada día de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SENSICPED

correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes Agosto de de 2015.

Leticia Alvarenga de Centurión

Leticia Alvarenga de Centurión
Sensicred S.A.
C.I.: 1.590.479

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas –
Ministerio de Relaciones Exteriores